



Iberpotash acepta la restauración de El Cogulló

Barcelona

La empresa minera Iberpotash ha denunciado la «inseguridad jurídica» que le genera la sentencia dictada en su contra por el Tribunal Supremo, por la cual la Generalitat exigirá a Iberpotash un programa de restauración de la escombrera de El Cogulló (Sallent) equivalente al plan previsto a partir del año 2035, fecha inicialmente señalada para el cese de la actividad minera. Iberpotash acatará el dictamen judicial y elaborará un plan de restauración para recuperar el espacio que ahora ocupa la montaña de sal del Cogulló.

La sentencia del Supremo ratifica otra de Tribunal Superior de Justicia de Catalunya de octubre de 2011 que reclamó a la Generalitat que impusiera a la empresa una nueva fianza proporcional a esa escombrera. Ahora, el fallo del Alto Tribunal ha causado «sorpresa» en la compañía propiedad de la multinacional israelí ICL. Según fuentes de Iberpotash, la primera fianza que le impuso la administración en 2008 fue de 585.153 euros, y tras el fallo del TJSC la administración catalana la acabó elevando hasta los 6,9 millones.

En cualquier caso, las mismas fuentes insistieron en que la compañía ya lleva tiempo trabajando en ese plan de restauración de la zona, que tendrá en cuenta, además de la medioambiental, perspectivas como la turística o bien la social.

Por otra parte, la Comisión Europea anunció el viernes la apertura de un expediente a las autoridades españolas por lo que considera una «mala aplicación» de la directiva de residuos de minas en la comarca del Bages, donde considera que las extracciones de potasa pueden afectar al agua en la zona.